

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES
DE TÍTULO I DE ESEA
DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT WORTH

1. Propósito: publicar las políticas y procedimientos de la participación de padres en el distrito escolar independiente de Fort Worth.
2. Cancelación: todas las emisiones previas a este tema están canceladas y sustituidas aquí.
3. Referencias:
 - A. El Acto Mejora de las escuelas de América de 1994 (P.L.103-382) que reautorizó ESEA (Acto de educación primaria y secundaria de 1965) ordenado para ser impreso el 28 de septiembre de 2004, Sección 1118.
 - B. Departamento de Educación Título I-ayudando a niños discapacitados a reunir los altos estándares, Reglamentos de Título I (34 CFT Parte 200) enmendado el 21 de septiembre de 1995.
 - C. La emisión de la Agencia de Educación de Texas titulada Programa guía para Título I, Parte A, Mejorando programas básicos operados por Agencias de educación local de 1999-2000, actualizados, Capítulo VIII.
 - D. Convenios de padres-escuelas de Título I de ESEA del Distrito escolar independiente de Fort Worth, con fecha del 18 de febrero de 1999.
4. Antecedentes: La legislación y regulaciones del Título I requieren mayor participación de padres y, en particular, la formalización y documentación de esta participación. Los padres son reconocidos por el papel crítico que tienen en el desarrollo del niño y se espera que participen en decisiones donde los padres se involucran. Es recomendable formar convenios de padres-escuela, pero no se les requiere que firmen acuerdos.
5. Requisitos: La agencia de educación local a través de las escuelas debe proveer documentos a los padres de niños en escuelas proyectos de Título I de ESEA que incluyen:
 - A. Convenio de una reunión anual con padres de niños que participan en actividades de Título I así como también ofrecimientos de oportunidades para reuniones regulares.
 - B. Explicación de la configuración escolar utilizada en todas las escuelas del distrito escolar independiente de Fort Worth.
 - C. Poner a disposición de los padres, personal de Título I, incluyendo personal de servicios para estudiantes.
 - D. Disseminar información a los padres en un lenguaje y forma que puedan entender.

- E. Emplear los convenios de escuela-padres de una manera voluntaria y
- F. Evaluar anualmente el componente de participación de padres y hacer las correcciones necesarias.

6. Implementación:

A. Los directores de las escuelas proyectos de Título I de ESEA deben:

- (1) Convocar una junta anual en el plantel invitando a todos los padres y animándolos a asistir. Se deben enviar avisos a todos los padres informándoles de la reunión un mínimo de diez (10) días hábiles precedido de un anuncio aproximadamente cinco (5) días antes de conducirse la reunión.
- (2) Mantener una agenda y minutos para la reunión anual de padres así como también archivos de otras reuniones de padres donde se obtuvo sugerencias de los padres y se proporcionó entrenamiento. Enviar copias de estos documentos a la oficina de Título I.
- (3) Discutir y obtener apoyo en los convenios de padres-escuela.
- (4) Proporcionar documentos legislativos y reguladores incluyendo este documento a los padres según sea apropiado, y
- (5) Explicar y obtener sugerencias de los padres sobre los menús y selecciones de Título I de ESEA relacionadas a eso.

B. Los maestros y ayudantes de instrucción de Título I de ESEA:

- (1) Se comunicarán con los padres regularmente sobre temas de instrucción que involucren a sus hijos.
- (2) Explicarán estrategias de instrucción que se están empleando.
- (3) Participarán en reuniones anuales y otras reuniones con padres y
- (4) Cooperarán completamente en el esfuerzo de la escuela por mejorar toda la escuela.

C. El personal de Título I de ESEA:

- (1) Proporcionará información y guía a los directores, maestro y personal de Título I de ESEA sobre los requisitos de participación de padres de Título I.

D. Título I de ESEA:

- (1) Hará un presupuesto y distribuirá los fondos de Título I que apoyan las actividades de participación de padres.
- (2) Publicará información sobre costos y temas admisibles relacionadas a eso, y
- (3) Proveerá interpretaciones y clarificaciones sobre preguntas y/o cuestiones.

7. Costos admisibles: Los costos se autorizan como siguen:

A. Costos de personal como por ejemplo:

- (1) Contratación, entrenamiento y uso de trabajadores de enlace en la participación de padres.
- (2) Entrenamiento del personal, incluyendo empleados para servicios al estudiante y
- (3) Cuando sea apropiado, entrenar a los padres como voluntarios de salón de clases.

B. Materiales y artículos escolares para usarse en:

- (1) Sesiones de entrenamiento
- (2) Reportes para padres
- (3) Currículo complementario de escuela a casa
- (4) Información sobre actividades escolares
- (5) Solicitación de sugerencias de padres
- (6) Artículos para dar apoyo a la instrucción en casa
- (7) Artículos administrativos requeridos para registrar contabilidad e informes

8. Coordinación con el acto de educación para adultos: El acto de educación para adultos autoriza programas para mejorar las destrezas literarias de los adultos, muchos de los cuales son padres de niños en escuelas proyectos de Título I. Los recursos de Título I, tales como laboratorios CAI, se pueden utilizar para ayudar a estos padres. Las experiencias donde los padres y niños trabajaron juntos en el laboratorio de CAI han sido productivas y exitosas.

9. Nivel de fondos: Un (1%) por ciento de la Autorización del Título I será apartado para la participación de padres como lo requiere la ley. Estos fondos son distribuidos a las escuelas proyectos.

10. Restricciones: Se han puesto limitaciones en el uso de los fondos de Título I para la participación de padres que incluyen, pero no se limitan a:

- A. A los padres no se les pagará por asistir a las reuniones.
- B. Se autoriza el pago de los bocadillos ligeros servidos en las reuniones de participación de padres.

11. Consejo de asesoría para padres: el uso de PAC's (consejo de asesorías para padres) es opcional. Los directores en este distrito incluyen a padres en equipos de administración escolar y pueden usar PAC's si de esta manera les ayuda a conseguir una máxima participación de padres.

